

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 94-STJSL-SC-2023.

San Luis, 05 de Octubre de 2023.

VISTO: el expediente ADM 14744/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, llevado a cabo para la contratación del servicio de limpieza del inmueble donde funciona el Juzgado de Paz y la Sala de Mediación de la Localidad de Justo Daract.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 96/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 03 de octubre del año 2023.

Que no se recibieron ofertas hasta el día y horario establecidos a tal fin.

Que se ha agregado informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, en actuación 23202807/23.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 8-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) DECLARAR desierto el Concurso de Precios N° 96/2023 para la contratación del servicio de limpieza del inmueble donde funciona el Juzgado de Paz y la Sala de Mediación de la Localidad de Justo Daract.

II) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a llevar a cabo un nuevo Concurso de Precios, para la contratación del servicio de limpieza en el Juzgado de Paz y la Sala de Mediación de la Localidad de Justo Daract.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de

Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE